

Demandas laborales e identidades no binarias. Abordaje a la constitución del colectivo travesti-trans en la ciudad de Río Grande; Tierra del Fuego, AeIAS (2017)

Ochoa, Lucila lucila111ochoa@gmail.com

Chamorro, Daniela daanichamorro@hotmail.com.ar

Universidad Nacional de Tierra del Fuego - Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

Palabras Clave: Colectivo - Identidades – Soportes.

Introducción

El presente trabajo aborda el proceso de constitución del Colectivo Travesti-Trans en el Municipio de Río Grande- Provincia de Tierra del Fuego AeIdAS, estableciendo como su principal condición de posibilidad la elaboración y presentación un proyecto de ordenanza ante el Concejo Deliberante municipal para un “Cupo Laboral Trans”; aprobando la Ordenanza N°3686 el día 30 de Mayo del año 2017.

Nos proponemos conocer cómo se constituyó el Colectivo Travesti-Trans y cómo fue su proceso; identificando los lazos relacionales establecidos a través de la experiencia. Así como evidenciar los perfiles de sus integrantes a partir de sus respectivas caracterizaciones socio-ocupacionales.

Desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI, en el continente americano la comunidad LGTBIQ experimenta largos procesos de lucha y múltiples reivindicaciones. Teniendo en cuenta a los “*disturbios de Stonewall*” como uno de los primeros hechos rastreados, sucedidos en 1969 por la persecución policial a la comunidad homosexual. Ésta supuso un punto de inflexión a favor los derechos civiles de lo/as homosexuales y tuvo un carácter paradigmático, dado que fue una de las primeras confrontaciones significativas con las fuerzas policiales. Generaron gran conmoción en la sociedad y posibilitaron convocatorias en su conmemoración, supuso un antes y un después en los modos relacionales y organizativos, transformando la impronta de la lucha no solo abogando por la aceptación, sino también por el reconocimiento, inclusión y ampliación de los derechos. (Mejía y Almanza, 2010)

En Argentina, según lo relatado por Anahí Farji Neer (2013) se puede rastrear dichas persecuciones ya desde la constitución del Estado-Nación en el periodo de reorganización liberal, el cual adhería al pensamiento higienista. Entre 1852 y 1871 después de las

pandemias sucedidas en Buenos Aires se constituyó como principales enemigo/as a los obreros urbanos, anarquistas y socialistas, prostitutas y homosexuales. Esto/as¹ eran ahora entendido/as como amenazas al modelo de familia burguesa, nuclear, conyugal, monogámica y heterosexual, por lo se generaba una necesidad de determinar un respectivo tratamiento médico a lo/as individuo/as catalogado/as como desviado/as. La desviación sexual fue entendida como una amenaza a la formación nacional, por ello las fuerzas policiales tenían la obligación de regular el espacio público, considerando que las formas de sexualidad que distan de la heterosexualidad normativa eran entendidas como ofensivas a las buenas costumbres e impropias a la moral.

En lo que refiere al reconocimiento y a la constitución del movimiento LGTBIQ en Argentina, podemos decir que tuvo sus orígenes hacia fines de 1960 con la organización “Nuestro Mundo”, considerada como una de las primeras organizaciones LGTBIQ en el país y en América Latina que defendió la liberación homosexual. En 1971 el grupo comienza a vincularse con algunos intelectuales inspirados en el “*gay power americano*” conformando el “Frente de Liberación Homosexual de la Argentina”. A mediados de los 70’s el semanario “El caudillo” llamaba a acabar con los homosexuales y producida la dictadura militar de 1976 decidieron la disolución del grupo. (Abrantes y Maglia, 2010)

Abordaje teórico-metodológico del objeto de estudio

Desde el presente abordaje teórico lo que se pretende es la circunscripción de nuestro objeto de estudio para comprenderlo desde la construcción histórica de subjetividades, inscriptas en relaciones de poder y dominio hegemónicas y, cristalizadas a partir del discurso y las prácticas.

Partimos del concepto de “*identidad*” entendido como un sistema de regulación y control de las subjetividades inscriptas en la corporalidad de la/os sujeta/os y en sus externalidades, constituidas históricamente a partir de relaciones de dominio y subordinación diferenciadas, jerarquizadas, artificiales, estables y predeterminadas. El cual se constituye y legitima partir de ciertos estereotipos de identidad, regularmente de acuerdo a características físicas como lo son el sexo, el género, la edad, la etnia, la clase, orientación sexual, entre otras. (Espinoza, 2007)

¹ Se utilizarán las expresiones “o/a”-”o/as”-”a/o”-”a/os” como una forma de no masculinizar el lenguaje implementado. Aunque, igualmente se recae en la dicotomía masculino/femenino, no hemos optado por la utilización de palabras con sílabas terminadas en “e” o “es” para dar cuenta de una diversidad genérica implícita. Ya que actualmente, las producciones académicas con su implementación son poco frecuentes.

Dado nuestros objetivos, el concepto de “género” adquiere relevancia. Retomaremos los aportes de Judith Butler (2017) debido a que la misma establece una crítica a la conceptualización de “género” estructurada y normada en relación a discursos y prácticas binarias. El género es entendido como una ilusión mantenida discursivamente que regula la sexualidad dentro del marco obligatorio de la *heterosexualidad reproductiva* y, (re)producida por efecto del discurso acerca de una identidad binaria y estable. Esta noción, refleja o intenta reflejar a quien hace, más que lo hecho o lo que debe hacerse, expresada en aquellos actos, gestos y deseos actuados y articulados que crean la ilusión del género. Si bien esta normatividad se encuentra vigente, desde la proliferación de *identidades de género* se dio la oportunidad y posibilitaron matrices diferentes y subversivas de “desorden de género”, las cuales no se ajustan a la inteligibilidad cultural heteronormativa binarista, es decir que se revelan matrices diferentes y se posibilita su permeabilidad. Es decir que la subjetividad construida históricamente constituye una matriz heteronormada determinando los límites necesarios para normar sobre las prácticas de las personas, posibilitando la existencia de identidades disruptivas a la matriz heterosexual.

Para el abordaje de la constitución del colectivo en sí, como concepto general para dar cuenta de estructuras, dinámicas y lazos relacionales que se conforman, nos hemos circunscripto a la noción de “*movimiento social*” como aquellas prácticas que desbordan la esfera de lo público y de su acción en relación al Estado, que refieren a la acción colectiva, buscando solidaridades en torno a un cuestionamiento sobre los criterios de organización de la sociedad, el Estado y el Gobierno. (Tapia, 2008). Será visto como una configuración histórica de grupos identitarios reconocidos como tal a partir de las subordinaciones a las que se ven expuesto/as, recuperando aquellas diferencias que a nivel social, económico, cultural y/o políticamente se les han atribuido como objeto de exclusión. (Espinosa, 2007)

En este sentido utilizamos la noción de “*subsuelo político*”, el cual representa el mundo de la diversidad desarticulada oculta, no reconocida, donde se generan formas de solidaridad y comunicación en contraposición al orden establecido y legítimo; a diferencia de lo que se encuentra en la superficie como lo reconocido, autorizado y legitimado. Esto nos permite comprender dichas prácticas como crítica o negación de la institucionalidad política del orden social donde quedan excluidas y no reconocidas. Es decir, como aquello que no puede, ni quiere ser contenido en la superficie; queda subterráneo, dado que no se integran en la cultura. (Tapia, 2008)

En relación a la constitución del accionar y las prácticas de la/os individuos será retomada la noción de “soportes” dado que estos son las capacidades objetivas que gobiernan la posibilidad de ser un individuo libre y responsable y, poder conducirse como un *actor social*. Este tipo de capacidades no están dadas de entrada ni a todos, ya que uno puede ser más o menos *individuo* en función de la presencia o ausencia soportes necesarios para serlo. (Castel, 2010) y, la noción de “pruebas”, entendiéndose a éstas como una serie de desafíos supuestos a partir del proceso de singularización de los individuos, siendo aquel conjunto de pruebas estructurales comunes a todos los miembros de un colectivo, pero impuestas desde posiciones diversas y a través de experiencias disímiles. Son desafíos históricos, socialmente producidos, culturalmente representados y desigualmente distribuidos, a los cuales lo/as individuo/as están obligado/as a enfrentar en el seno de un proceso estructural de individuación. Proponiendo una articulación entre los procesos sociales y las experiencias personales. (Martuccelli, 2002)

Para el abordaje de nuestro caso de estudio hemos implementado una integración de métodos, a partir del cual nos permitió una articulación propicia para establecer una conexión entre un diagnóstico cuantitativo y una aproximación a las características y procesos propios de nuestro objeto de estudio.

Desde la estrategia cuantitativa nos hemos valido de datos estadísticos secundarios propiciados por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, AeIdAS a partir del Programa de extensión “Género y Sexualidades”. Se realizaron 12 encuestas² a personas trans de las ciudades de Río Grande y Ushuaia durante el año 2017.

Por otro lado desde la estrategia cualitativa nos hemos valido de información y datos primarios generados a partir de una entrevista estructurada con una muestra intencional, la cual nos ha permitido indagar sobre la experiencia de una de las integrantes de la ONG “Red Diversa Positiva”³ integrante y referente clave para conocer el proceso de “construcción del colectivo LGBTIQ” dada su participación en la presentación del proyecto de ordenanza, su definición y posterior aprobación.

Por último, dado que no contamos con el conocimiento de previas investigaciones sociales y/o de carácter sociológico, su alcance será, exploratorio, ya que lo que se

² La muestra de los 12 casos representa casi a la totalidad de la población trans mayores de 18 años.

³ Centra su lucha por la “inclusión real y participativa” de la sociedad en su conjunto, no solo de quienes formen parte de la comunidad LGTBIQ, sino de toda/os quienes se sientan identificada/os con tales ideales. Su sede central y su coordinación general se encuentran en Ushuaia y la conformación de su representación en Río Grande inicia a principio del año 2017; teniendo origen provincial en el año 2015.

pretende es indagar primeramente sobre las relaciones, lazos y mecanismos que hicieron posible la constitución del colectivo desde la presentación del proyecto de ordenanza hasta su posterior aprobación.

“Colectivo Travesti-trans” en la ciudad de Río Grande: primer acercamiento a su constitución y a los perfiles socio-económicos

A pesar de las múltiples pujas entre intereses políticos, religiosos y morales homófobos, las múltiples luchas y reivindicaciones históricas, hacia el año 2010 logran la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618 la cual establece y permite la posibilidad de unión matrimonial de dos personas del mismo sexo. También contempla la adopción, dado que considera que dentro de la unión marital cada pareja tiene los mismos derechos. Y, en el año 2012 se aprobó la Ley de Identidad de Género N°26.740 que permite a personas travestis y trans obtener su documento nacional de identidad con la identidad autopercibida, incluyéndose además en un programa médico obligatorio, con todas las intervenciones que sean necesarias para la expresión del género elegido. Establecemos que en Argentina y en muchos otros países de América Latina se están viviendo múltiples procesos históricos políticos, sociales y culturales de transformaciones donde se están dando las bases para una mayor visibilización y aceptación de las diversidades identitarias. Esto se ve reflejado en el marco normativo nacional y provincial, donde legalmente se considera a la comunidad LGTBIQ como ciudadana/os y/o sujeta/os de derechos, desde una ampliación democrática respecto a Derechos Humanos, derechos sociales, identitarios y “laborales”. Aun así, la población trans y travesti sigue siendo objeto de hechos de violencia, orientados por la discriminación identitaria normativa. Lo que lleva al colectivo LGTBIQ a abogar por “soluciones” estatales parciales y/o paliativas a problemas estructurales de discriminación, segregación y exclusión socio-laboral, como lo es la demanda de cupo laboral.

Según la experiencia aportada por Alejandra; referente de la Organización no gubernamental *“Red diversa positiva”* en la ciudad de Río Grande, y los datos e información recabada, se pudo dar cuenta de dos cuestiones fundamentales para trabajar la reconstrucción de las dinámicas para la constitución del “colectivo Travesti-Trans”.

Por una parte, lo que supuso el tratamiento del proyecto de ordenanza y su futura aprobación, respecto a sus implicancias. Esto, implicó una importante transformación en lo que refiere a sus características organizativas internas; tanto de *“Red diversa positiva”* como del colectivo Travesti-Trans, viéndose una conversión en la construcción de “lazos

solidarios” entre la/os diferentes integrantes, un reconocimiento mutuo con nueva/os compañera/os y una mayor y mejor comunicación.

Y por otro lado, que lo que impulsó dicho reclamo fueron: la demanda laboral, la reivindicación por las identidades diversas y las desigualdades laborales, económicas, sociales, políticas y culturales que estas acarrearán. Lo que se propuso mediante dicho reclamo fue modificar y contribuir en mejoras en la calidad de vida de un determinado sector de la población socialmente vulnerable, discriminada y bajo condiciones laborales precarias.

Desde el conocimiento público de la demanda efectiva en la ciudad hasta la aprobación del proyecto se crearon una serie de relaciones interpersonales e interinstitucionales que no se registraban previamente, ya sea entre ella/os misma/os, con las diversas organizaciones y/o con el Estado.

Según lo relatado por Alejandra, desde su propia experiencia y la reconstrucción cronológica se establece que: en primera instancia, previo a la elaboración del proyecto de ordenanza, se generó un espacio de comunicación que permitió poner en contacto a las personas trans y/o travestis que se encontraban en una situación laboral precaria. Se escucharon sus posiciones y opiniones, así lograr atender a lo que realmente se consideraba relevante para el reclamo en sí.

En el comienzo, el modo de contacto fue de boca en boca y se destaca la persistencia en la búsqueda de la población potencialmente beneficiaria. Implicando el trabajo de la/os protagonistas e involucrada/os a lo largo de un año y medio aproximadamente, habiéndose planteado la labor desde principios de 2016, considerando que las características de este involucramiento contribuyeron al mayor acercamiento del colectivo a la comunidad fueguina y la unión de dicho colectivo. Se generaron espacios de charlas-debate sobre la cuestión problematizada y se dio lugar en las redes sociales y los medios de comunicación a la visualización de la opinión pública de la comunidad riograndense particularmente. Se permitió elaborar un panorama de la cuestión, poner en conocimiento sobre las condiciones de vida de las personas trans y travestis en la ciudad y en la provincia.

Según el informe de ATTTA (2013) a nivel nacional⁴, las condiciones socio-laborales a las que se ve expuesta la población Travesti-Trans evidencia la situación de desventaja,

⁴ “Asociación de Travestis, transexuales y transgénero de Argentina”. Estudio de situación de mujeres trans pvvvs en relación con la adherencia al Tarv en Argentina: pp. 24. Proporciona datos estadísticos de diferentes lugares del país obtenidos en el año 2013 mediante encuestas. Indaga sobre las condiciones socio-demográficas y ocupacionales de 430 mujeres trans.

vulnerabilidad y precariedad en las que se encuentran, las cuales presentan como correlato inmediato el ejercicio de la prostitución como salida laboral preponderante. Donde, se vio expuesto que el 95% de la muestra indica que ha ejercido la prostitución en algún momento de su vida, y sólo el 5% asegura no haberla ejercido nunca. Hacia el año 2013, el 70% de las mujeres trans encuestadas indicó que ejercía la prostitución, exclusivamente como medio de subsistencia o para compensar los bajos ingresos de otras actividades laborales.

En referencia a si dejarían de hacerlo, el 67% (del 70%) respondió que sí lo dejarían ya que están casadas o en pareja y preferían tener otras oportunidades laborales. Y, el restante 33% (del 70%) respondió que no lo dejaría debido no sentirse capacitadas para el desarrollo de otras actividades laborales.

Por otro lado, de acuerdo a los datos recabados en Tierra del Fuego, proporcionados por el “*Programa de Género y Sexualidades*” de la UNTDF se nos permitió conocer particularmente los perfiles socio-ocupacionales, el nivel educativo alcanzado y las experiencias en la prostitución que poseen las encuestadas. Se pudo ver que el 50% de las mujeres travestis y trans encuestadas se encontraban en condición de desocupadas. (Cuadro N°1) Evidenciándose que sólo un 8% posee una credencial de nivel terciario, un 58% logro terminar el nivel secundario y el restante 33% no lo ha terminado. (Cuadro N°2) Y, que el 50% de la población encuestadas ejerce o ejerció la prostitución en algún momento de su vida. Se puede establecer que al encontrarse en condición de desocupadas se encuentran ante una situación de vulnerabilidad socio-económica ya que para subsistir, si no se perciben ingresos económicos extras, la reproducción de la vida se vería imposibilitada. Lo que generaría la necesidad de recurrir a otros medios por la falta de empleo asalariado formal y estable, en relación de dependencia. Quedando por fuera del mercado de trabajo formal, como lo es el cuentapropismo, el trabajo doméstico o la prostitución; destacando que estas últimas dos son actividades culturalmente feminizadas.

CUADRO 1

Distribución absoluta y porcentual de la población "Travesti-Trans" según participación en el mercado laboral. Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS.2017						
Condición	Desocupada/o	Empleada/o sector privado	Empleada/o sector público	Cuenta propia	Empleadx doméstica/o	Total
Absoluto	6	2	1	1	2	12
%	50%	17%	8%	8%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del "Programa de extensión de la UNTDF. Género y sexualidades". 2017

CUADRO 2

Distribución absoluta y porcentual de la población "Travesti-Trans" según nivel educativo alcanzado. Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS.2017				
Nivel	Secundario incompleto	Secundario completo	Terciario	Total
Absoluto	4	7	1	12
%	33%	58%	8%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del "Programa de extensión de la UNTDF. Género y sexualidades". 2017

CUADRO 3

Distribución absoluta y porcentual de la población "Travesti-Trans" según experiencias en la prostitución. Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS. 2017					
Condición	Si (actualmente)	si (no actualmente)	Nunca	Ns/NC	Total
Absoluto	2	3	5	2	12
%	17%	25%	42%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del "Programa de extensión de la UNTDF. Género y sexualidades". 2017

Introduciendo al análisis teórico del caso. Construcción del colectivo y del Cupo Laboral

Refiriendo al caso de nuestra entrevistada, se pudo afirmar que ella no se encuentra bajo estas condiciones regulares de desventajas, vulnerabilidad y precariedad laboral. Su situación es significativamente privilegiada, ya que ejerce un cargo jerárquico de conducción en una empresa privada de la ciudad; de la cual es parte desde hace 35 años. Lo que significa que cuenta con derechos y contemplaciones laborales propias de un empleo formal y estable, con aportes jubilatorios, vacaciones pagas, días de descanso, obra social, entre otras.

En su relato, nos cuenta que al momento de reconocer su identidad, su realidad se tornó muy dura, ya que sintió principalmente el rechazo de su padre y que a partir de ello

entendió que la lucha por la defensa de sus derechos sería diaria. Si bien estuvo acompañada y se sintió aceptada y comprendida, la lucha que llevó adelante fue solitaria y se valió por sus propios medios particularmente para la búsqueda de información y asesoría legal.

Hacia el año 2013, a sus 51 años cuando comienza su *“momento de transición”* como ella lo define. Conocer las leyes y derechos que la amparaban fue fundamental para asumir una postura sobre su identidad. Según ella, se trata de pararse con conocimiento sobre lo que se demanda; esto se expresa cuando afirma: *“tuve la ley como amparadora con información a través de internet, con experiencia judiciales (...) Hable con la empresa de mi situación transgenero. La apoderada sabía de mi situación, mi gerente no. Por eso digo que mi lucha fue solitaria. Yo sabía que la ley me amparaba porque me asesoraba previamente antes de actuar”* de esta forma pudo obtener el reconocimiento de su nueva identidad dentro de su ámbito laboral. También nos dice que se siente privilegiada, porque dentro de su espacio de trabajo obtuvo el apoyo necesario de la gran mayoría de sus pares, del personal que tenía a cargo en ese momento y también el de sus superiores, la/os cuales le otorgaron días para que pueda realizar los viajes para su tratamiento hormonal y su respectivo control.

En lo que refiere a su vida militante dentro de la ONG y como integrante del colectivo LGTBIQ, que si bien ella no es una beneficiaria directa de lo establecido por la ordenanza de cupo laboral, su recorrido y posición en el mercado laboral, la condicionan con una mejor posición y con mayores posibilidades socio-económicas.

Se torna interesante cuando asegura que su experiencia forma parte de uno de los pilares que pueden guiar la situación de muchas en su situación.

Para el proceso de la constitución del colectivo Travesti-Trans en Río Grande como tal, el rol de las identidades y su auto/mutua percepción son fundamentales, particularmente cuando se recuperan aquellas características segregativas del orden hegemónico establecido. Desde los aportes de Zangaro (2011) serían aquellas que quedan en los márgenes de la *episteme* o esos saberes predominantes o hegemónicos que aspiran a la categoría de verdad o ciencia, bajo un entramado histórico definido por un conjunto de prácticas discursivas, las cuales cimentan una cierta dinámica que relaciona directamente al “saber” con el poder y las relaciones de poder vigentes, manteniendo al sujeto como “objeto” de dicho saber o conocimiento, (re)definidas a lo largo de la historia bajo determinadas relaciones de dominio, donde entran en juego intereses, conflictos y luchas.

Se puede establecer también que la existencia o la posibilidad de la concreción de un grupo identitario, en primer instancia es posible a partir de un auto/mutuo percibimiento y reconocimiento identitario, el cual como ya hemos establecido se materializa bajo múltiples (re)configuraciones en la corporalidad de la/os sujeta/os, considerados como los causantes de su segregación. Es allí donde el *género*, se vuelve particularmente relevante, dado que las identidades LGTBIQ y sus múltiples reivindicaciones a las *identidades de género* se constituyen como rupturas al binarismo hombre-mujer y a la normatividad heterosexual dando la oportunidad y posibilidad a matrices culturales permeables, diferentes y subversivas. (Butler, 2017) Por ello es que al Colectivo Travesti-Trans (CTT) en la ciudad no fue considerado como tal hasta su público conocimiento, adscribiendo a un determinado discurso con una postura epistémica alterna siendo legitimada por la aprobación del cupo laboral, la cual da cuenta de su propio lugar epistémico de enunciación, situando a la/os sujeta/os a una determinada localización “geo-política y corpo-política” dentro de las dinámicas del poder local, provincial, nacional y global moderno, latinoamericano, capitalista, neoliberal y heterosexual. (Zangaro, 2011; Grosfoguel, 2007)

Por otra parte cabe destacar que hay que complejizar esta noción de grupo identitario, y es por eso que recurrimos a la conceptualización de “movimiento social” para analizar al CTT, dado que algunos de sus rasgos son de utilidad para abordar el tipo de relaciones que se entablan en dicho proceso de constitución. Ya que cuando hacemos referencia a la actividad llevada a cabo para visibilizar las condiciones laborales, de empleabilidad y de vida a las cuales están sometida/os la mayoría de la población Travesti-Trans es que se pueden considerar como acciones colectivas que se desarrollan por fuera de las esferas públicas Estatales y hacen política en un lugar que no está claramente definido; pero que es construido como una configuración histórica reconocida como tal a partir de su subordinación a la cual se ven expuesta/os generando solidaridades entre ella/os misma/os y con diversas instituciones bajo el criterio de transformar aquel orden establecido. (Tapia, 2008; Espinoza, 2007)

La demanda efectiva y más mediata es la legalización de una demanda laboral en el Concejo Deliberante local; aunque sea paliativa, se encontraría motivada por la legitimidad de la búsqueda de un cambio en las condiciones económicas y sociales de al menos una parte del colectivo. Alejandra lo expresa como “*una necesidad de trabajo, efectivo, y en mejores condiciones con mayores derechos*”. Esta situación de solidaridad y los lazos que se establecieron para desarrollar el proyecto de ordenanza, es que se

considera que escapa del orden legítimo ubicado en la superficie política y que su demanda se instaure dentro de un orden social alternativo, ubicado en el subsuelo político, ya que no son ampliamente tenida/os en cuenta (Tapia, 2008), ni ampliamente visibles como Sujeta/os de enunciación.

Para que el colectivo se constituya como tal, previamente sobre cada integrante se produjeron una serie de condiciones objetivas que brindaron la posibilidad a las/os individua/os de desarrollarse como seres responsables y libres para conducirse como actores sociales en dicho proceso. Los soportes destacados son los que constituyeron el nexo entre las instituciones estatales y la comunidad, además de los medios por los cuales el CTT pudo definir qué tipo de reclamos llevarán a cabo y la posición que deberá tomar el Estado.

A pesar de compartir una experiencia de sometimiento producto de la heteronormatividad que la/os atraviesan, los soportes no están distribuidos desde un inicio a toda/os por igual y esta presencia o ausencia de soportes es la que permite definir cómo se constituye cada una/o (Castel, 2010). El mismo criterio adhiere al momento de hablar de múltiples variantes a dicho sometimiento, ya que siendo así las pruebas que cada Sujeta/o que debe transcurrir y superar, también son múltiples y desiguales (Martuccelli, 2002). Anteriormente destacamos el porqué de la “ejemplaridad” del caso de Alejandra, dado que si bien su experiencia atravesó una serie de desafíos, ella fue “privilegiada” en el sentido de que al menos en el ámbito laboral la aceptación fue prácticamente total.

La relación entre experiencia personal y del colectivo que las agrupa, guarda relación con los procesos que son atravesados por el colectivo en su conjunto (previo y posterior a su constitución) y que forman parte del proceso de individuación de la/os Sujeta/os. La construcción del CTT de Río Grande se constituye a raíz de la ausencia de soportes y a partir de experiencias generalizadas de precariedad laboral y empleabilidad, manteniendo como eje de “encuentro” la identidad sexual adscripta anclada en una matriz cultural heteronormativa, binaria y estable.

Se entiende a la transexualidad como una de las tantas prácticas sexuales que no están contempladas dentro del orden heterosexual pero que aun así se manifiestan y ponen de relieve los límites de la matriz heterosexual. (Butler, 2017)

Son muchos los desafíos estructurales que circulan en la sociedad y con los que se enfrenta el CTT en su cotidianeidad. Esto es lo que construye la experiencia de cada una y que posteriormente, sirve para ejemplificar trayectorias y contener las diversas situaciones que la comunidad pueda atravesar.

Comentarios finales

A lo largo de la presente, hemos podido dar cuenta que la población Travesti-Trans a nivel nacional como a nivel provincial tiene un limitado acceso al mercado laboral formal y estable, imposibilitando a amplios sectores su integración. Y, que por ello se encuentran bajo condiciones de vulnerabilidad y precariedad laboral. Destacándose el ejercicio de la prostitución como salida o única salida laboral; en muchos casos, para solventar sus propias necesidades y/o familiares.

Pudimos dar cuenta, además de que el colectivo Travesti-Trans en la ciudad de Río Grande desde principios del año 2017 se encuentra en un continuo proceso de constitución. Y, que su impulso formal fue la demanda de integración laboral, para un “cupo laboral Trans”, la reivindicación por las identidades diversas y las desigualdades laborales, económicas, sociales, políticas y culturales, son las que impulsan dicho reclamo como amparo para que una cierta parte de sus integrantes pueda acceder a un empleo formal.

Su constitución como tal fue posible debido a la construcción de solidaridades a partir de un auto/mutuo reconocimiento como pares, y a la vez posibilitadas por procesos y luchas históricas predecesoras, las cuales son de gran importancia ya que fueron las que marcaron la conciencia colectiva de dicho grupo identitario. Estableciendo a las reivindicaciones predecesoras como soportes que alimentan la experiencia de cada integrante y permiten que se generen nuevos canales a partir de los cuales se podrá colaborar y seguir brindando el apoyo a quienes lo atraviesen.

La construcción de identidades de género disruptivas a la estructura binaria, se trata de prácticas discursivas que constituyen experiencias particulares. Y, que cobran relevancia dado que son las que forman parte del subsuelo político, un subsuelo que genera los lazos de solidaridad necesarios para gestar formas de organización que no responden a las formas organizativas institucionales que se manifiestan en la sociedad civil o en el estado y el gobierno actual o que normalmente son los invisibilizados. Logrando insertarse como lógicas en la superficie de la política a partir de la problematización y reconocimiento de su situación socio-económica desfavorable, traducida en la elaboración y el reclamo formal de una demanda laboral. Siendo ésta un soporte para la constitución del colectivo, con prácticas semejantes a las desplegadas por un movimiento social.

Haciendo hincapié en que si bien las identidades de género alternativas a la heteronormatividad, son las que generan la incomodidad del orden aceptado y

heterosexual, la demanda laboral fue/es uno de los soportes fundamentales en el desarrollo de las nuevas o futuras y/o posibles luchas.

Bibliografía

Abrantes, L y Maglia, E. (2010) “*Genealogía de la homosexualidad en la Argentina*”. VI Jornada de Sociología en UNLP. La Plata, Argentina.

Butler, J. (2017) “*El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*”. Buenos Aires. Paidós Studio 168.

Castel, R. (2010) “*El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Espinosa Miñoso, Y. (2007) “*Escritos de una lesbiana oscura*”. *Reflexiones críticas sobre feminismo y la identidad en América Latina*. Capítulos 1 y 2. Buenos Aires: En la Frontera.

Farji Neer, A. (2013) “Travestismo, transexualidad y transgeneridad en el discurso del estado argentino. Desde los edictos policiales hasta la Ley de identidad de género”. Teseo Pres.

Gallart, M. A. (1993) “*La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica de investigación*”. En métodos cualitativos II: las prácticas de investigación. Centro editor de América latina. Buenos Aires. Pp. 107-151.

Grosfoguel, R. (2007) “Las implicaciones de las alteridades epistémicas en la redefinición del capitalismo global: Trans-modernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”.

Hernández Sampieri, R. et. Al. (1991) “*Metodología de la investigación*”. Ed. Mac Graw-Hill. México.

Marradi, A. et al. (2010) “*Metodología de las ciencias sociales*”. Buenos Aires. Cengage.

Martucelli, D. (2002). “*Gramáticas del individuo*”. Buenos Aires: Losada.

Mejía J, y Almanza M. (2010) “*Comunidad LGTB: Historia y reconocimientos jurídicos*”. Revista Justicia: Universidad Simon Bolivar.

Tapia, L. (2008) “*Política salvaje*”. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo, Comunas.

Zangaro, M. (2011) “Subjetividad y trabajo, una lectura foucaultiana del management”